



MDS N.º 816/2021

Fernando de la Mora, 25 de agosto de 2021

Señora

Gloria Paredes, Directora
Servicio Nacional de Catastro

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOKHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N° 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Considerando que el inmueble individualizado más abajo pertenece al Estado Paraguayo (Ministerio de Desarrollo Social), solicito sus buenos oficios a efectos de solicitar la inactivación del Expediente N.º 68.487/2018, del inmueble que se detalla a continuación:

Territorio Social	Distrito	Departamento	Finca N.º
Gaspar Rodríguez de Francia	Itauguá	Central	23.181

El pedido se realiza a fin de continuar con los trámites finales de regularización del territorio social.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa, que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas, en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarla cordialmente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Maria Soledad Blaires
pm/f/Funcionaria

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.